



VIVIENDA · AUTONOMICA · LA RIOJA

Ayudas del Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas

Subvenciones para obras de mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios (ampliación de espacios de circulación, adaptación de baños y cocinas, eliminación de barreras), dirigidas a personas con discapacidad reconocida o mayores de 65 años. La subvención puede alcanzar hasta el 60% del coste, ampliable al 80% cuando un residente tiene discapacidad o es mayor de 65 años.

IMPORTE ORIENTATIVO

Hasta el 60% del coste de la obra (hasta el 80% si hay persona con discapacidad o mayor de 65 años); cuantía según convocatoria

PLAZO DE SOLICITUD

Según convocatoria del Plan Estatal de Vivienda gestionado por La Rioja

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=25318>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

